I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2872 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 02 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2772 de fecha 01.10.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para el traslado del Apoyo Técnico y Social del Programa Habitabilidad 2012, los días 03, 04, 07, 08 y 09 de Octubre de 2013, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del programa, por un monto total de $ 102.000 exento de impuesto.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 01.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para el traslado del Apoyo Técnico y Social del Programa Habitabilidad 2012, los días 03, 04, 07, 08 y 09 de Octubre de 2013, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del programa, por un monto total de $ 102.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad" (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-